



Acta N°

02/25

Resolución N°

33

Sauce, 31 de Enero de 2025.

VISTO: que el próximo 14 de Febrero se realizará el desfile de carnaval en nuestra localidad.

RESULTANDO: I) que es necesario la contratación de ómnibus para el traslado de las Comparsas
II) que de acuerdo al monto estimado, corresponde iniciar un procedimiento de compra abreviada;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) AUTORIZAR la gestión de un procedimiento de compra abreviada para la contratación de ómnibus para el traslado de las Comparsas que participarán del desfile de carnaval en nuestra localidad el próximo 14 de Febrero.
- 2) Comunicar a Mesa Compras y a La Secretaria de Descentralización y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce

Concejales
Concejal

Concejal

MADO
BERNANDEZ
Concejal